



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA****827*****Divorci Contenciós 457/2015***

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 03/11/2016 se ha dictado Sentencia nº260/16 en los autos del procedimiento de divorcio contencioso nº 457/2015, siendo parte demandante Dña.Mercedes Muñoz Moya representada por el Procurador de los Tribunales D. Cesar Serra Gonzalez y parte demandada D. José Mangas Roldán declarado en rebeldía procesal, e interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública prevista por la ley.

Se hace saber a Don José Mangas Roldán que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Mangas Roldán, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cabe recurso de apelación ante la audiencia provincial de Palma de Mallorca en el plazo de 20 días.

En IBIZA/EIVISSA, a 29/11/2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

